

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
500/08

Salta, 7 de Julio de 2008

Expte. N° 14.164/98

VISTO:

Que mediante Nota ingresada N° 140/08 de fecha 22 de Febrero de 2.008, el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial informa que como resultado de reuniones docentes plenarias desarrolladas con el objeto de efectuar una revisión general del Régimen de Correlatividad de materias del Plan de Estudio 1999 de la carrera (oportunamente aprobado por el Consejo Superior mediante resolución N° 423-CS-98 y posterior modificatoria N° 557-CS-05) se ha consensuado introducir nuevos cambios al mismo, identificados como "**Modificación 2008**", y

CONSIDERANDO:

Que tales modificaciones consisten en cambios, supresiones y agregados de correlativas en diversas asignaturas y del requisito curricular "Proyecto", reubicación en el Primer Cuatrimestre de la materia "Gestión estratégica" de Quinto Año, como así también incluir en el reconocimiento del requisito curricular "Seminarios Electivos" la participación de los alumnos en actividades de investigación formalmente autorizadas;

Que el H. Consejo Directivo en su III reunión ordinaria de fecha 9 de abril de 2008, aprueba la propuesta de modificación presentada la cual cobrará vigencia a partir del segundo cuatrimestre lectivo 2008;

Que la Secretaria de Facultad, Dra. María Alejandra Bertuzzi, habida cuenta que el régimen vigente es de promoción directa, observa la inconveniencia de establecer correlatividad de cursado simultáneo y de asignaturas que tienen materias correlativas luego de tres cuatrimestres;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial con fecha 14 de Mayo de 2008, informa que analizó estas observaciones y aconseja *aprobar la modificación en las correlativas de las materias con cursado simultáneo Costos Industriales e Investigación Operativa;*

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 159/08 aconseja aprobar lo resuelto en la reunión del 9 de abril de 2008, con la modificación propuesta por la Escuela en fecha 14 de mayo de 2008,

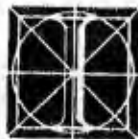
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En sus sesiones ordinarias del 9 de Abril y 21 de Mayo de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de adecuación identificada como **Modificación 2008** del Plan de Estudios 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial - oportunamente

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

500/08

Expte. N° 14.164/98

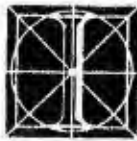
aprobado por Resolución N° 423-CS-98 y su "Modificación 2006", por resolución N° 557-CS-05 ambas del Consejo Superior- en base al proyecto elevado por la Escuela de Ingeniería Industrial en fecha 9 de Abril de 2008 y su corrección puntual aprobada por éste Consejo Directivo el 21 de Mayo de 2008, el cual se detalla como ANEXO I formando parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Solicitar el Consejo Superior la ratificación de la propuesta de adecuación aprobada por el Artículo anterior y la correspondiente autorización para su implementación a partir del Segundo Período Lectivo 2.008.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Secretaría de Facultad y elévese al Consejo Superior.
am.

Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

A N E X O I

Res. N° 500-HCD-08

Expte. N° 14.164/98

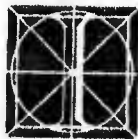
MODIFICACION 2008

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL – REGIMEN DE CORRELATIVIDAD

Año	Cuatr.	N°	Asignaturas	Correlativas
1º	I	1	Algebra Lineal y Geometría Analítica	Sin Correlativas
		2	Análisis Matemático I	Sin Correlativas
		3	Sistemas de Representación	Sin Correlativas
	II	4	Física I	1, 2
		5	Química General	2
		6	Informática	1
2º	I	7	Análisis Matemático II	4
		8	Química para Ingeniería Industrial	1, 5
		9	Probabilidad y Estadística	1, 2
		10	Estabilidad y Resistencia de Materiales	3, 4
	II	11	Física II	4, 7
		12	Estadística Experimental	9
		13	Termodinámica I	4, 7, 8
		14	Matemática Aplicada	6, 7
3º	I	15	Electrónica	11
		16	Termodinámica II	13
		17	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	11
		18	Teoría General de Sistemas	Ingeniería y Sociedad y 9
		19	Microeconomía	12
	II	20	Mecanismos y Tecnología Mecánica	10, 17
		21	Fundamentos de las Operaciones Industriales	13, 14 e Inglés I
		22	Organización Industrial I	18 y 19
23	Macroeconomía	12		
4º	I	24	Organización Industrial II	22, 23
		25	Costos Industriales	21, 22
		26	Operaciones Industriales	16, 21 e Inglés II
		27	Construcciones Industriales	20
		28	Investigación Operativa	12, 22
	II	29	Formulación y Evaluación de Proyectos	24, 25, 26, 27, 28
		30	Ingeniería de Planta	20, 26
		31	Materiales Industriales	20, 21
32	Instrumentación y Control Automático	15, 17, 26		
5º	I	33	Gestión Ambiental	24, 30
		34	Industrias	26
		35	Derecho para Ingenieros	24
		36	Gestión Estratégica	24, 28
	II	37	Gestión de la Calidad	29, 30, 34
		38	Relaciones Humanas	29
		39	Higiene y Seguridad Industrial	33

Handwritten signatures and initials:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I
Res. N° 500-HCD-08
Expte. N° 14.164/98

MODIFICACION 2008
REQUISITOS CURRICULARES – Exigencias Correlativas

Año	Cuatr.	N°	Requisitos Curriculares	Exigencias Correlativas
			Inglés I	4
			Inglés II	Inglés I
5°	I		Seminarios Electivos	Hasta 3° año aprobado
1°	II		Ingeniería y Sociedad	1, 2
			Práctica de Fábrica	Hasta 4° año aprobado
4°	II		Proyecto (Inscripción e Iniciación)	Hasta 3° año aprobado, más 29 (*)
5°	I y II		Proyecto (Para exposición y defensa del trabajo)	Tener aprobado todas las materias y Requisitos Curriculares del Plan .

(*) de cursado simultáneo.

Seminarios Electivos: Entre uno y tres Seminarios, con 105 horas de carga horaria total, a cursar a partir de Cuarto Año.

SEMINARIOS ELECTIVOS
Contenidos Mínimos

Los Seminarios Electivos tiene por finalidad actualizar al estudiante en áreas temáticas específicas de la Ingeniería Industrial que están sujetas a permanente cambio. El alumno debe cursar y aprobar entre uno a tres Seminarios Electivos de manera que la carga horaria de todos ellos sume 105 horas como mínimo. Los mismos serán propuestos anualmente por la Escuela de Ingeniería Industrial y aprobados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad.

Los cursos tomados en otras instituciones universitarias pueden ser acreditados como Seminarios Electivos, con el visto bueno de la Escuela de Ingeniería Industrial y aprobación del Honorable Consejo Directivo.

La participación de los alumnos en **actividades de investigación** debidamente acreditadas podrá ser reconocidas como equivalente a uno o más Seminarios Electivos siempre y cuando la Escuela de Ingeniería Industrial haya asignado la carga horaria equivalente a uno o más Seminarios. Esta propuesta deberá ser aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad.

--- 000 ---